

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CON CARÁCTER UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA PRACTIPOWER S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes abril del año dos mil quince, a las trece horas, en el domicilio de la compañía PRACTIPOWER S.A. ubicado a la altura del km.10.5 de la vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria con carácter Universal de Accionistas de la compañía "PRACTIPOWER S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **Bac Dominik Mikolaj**, debidamente representado por el señor Jackson Leiton Batioja, según Carta Poder que se adjunta y se archiva en el expediente de esta junta, propietario de trescientas veinte acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a trescientos veinte votos; y 2) **Francisco José Morales Salazar**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ochenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, con derecho a cuatrocientos ochenta votos. También se encuentra presente el comisario de la compañía la señora C.P.A. Mélida Hayde Parra Arias, quien ha sido convocada de manera especial e individual a esta reunión. La Junta designa para que presida la sesión el señor Francisco José Morales Salazar, y actúa en la secretaría la señora Matilde Mireya Romero Revelo, Gerente General. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, y una vez que la Secretaría ha formulado la lista de asistentes, de conformidad con el art. 239 de la misma Ley, los accionistas **resuelven por unanimidad** constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con Carácter Universal, estando también unánimes en tratar los siguientes puntos como orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEMÁS CUENTAS RELATIVAS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE, Y LOS ESTADOS

FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO.- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.- 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS AJUSTES CONTABLES O RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA VALORES POR LIQUIDAR REGISTRADA EN EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA.- 8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LOS PUNTOS ANTERIORES.-

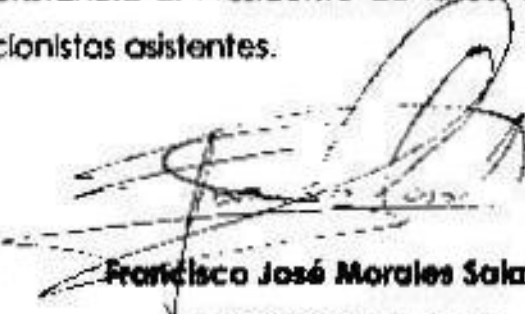
Acto seguido la Junta entra a conocer el **primer punto** del orden del día, que dice relación al informe del Gerente General, el cual luego de su lectura es aprobada por unanimidad.- Para tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los Estados Financieros, los cuales la Junta resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2014. Al conocer el **tercer punto** del orden del día, que guarda relación con el informe de auditoría externa presentado por la firma auditora la compañía C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A., la Junta resuelve por unanimidad aprobar el dictamen del auditor externo presentado por la compañía C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.- De inmediato se entra a conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.- En relación al **quinto punto** del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a la Secretaría de la Junta, quien manifiesta que, como se ha escuchado, de la lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía ha obtenido en el ejercicio económico del 2014 una utilidad que asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y**

**SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 656,154.79)**, luego de pagar el 15% de utilidades a los trabajadores, esto es, la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 98,423.22)**, correspondientes a la participación de los trabajadores; se ha determinado por concepto de impuesto a la renta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 279,624.90)**. La Junta resuelve por unanimidad que con cargo a resultados del ejercicio económico anterior, se destine para formar la reserva legal, el monto correspondiente hasta que éste alcance el 50% del capital social de la compañía, conforme lo establece el art. 297 de la Ley de Compañías. Acto seguido la Junta dispone por unanimidad que del saldo de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico anterior, se destine para reinversión la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000.00)**, cuya capitalización será resuelta de manera posterior y los saldos sean contabilizados como utilidades no distribuidas para que la Junta de forma posterior resuelva el destino de las mismas.- Inmediatamente se entra a conocer el **sexto punto**, para lo cual el Presidente da a conocer que se debe nombrar y designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración anual. A este respecto la Junta resuelve por unanimidad nombrar y designar en el cargo de comisario para el ejercicio del año 2015 a la señora C.P.A. Melida Hayde Porra Arias, con una remuneración anual de **USD 222.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MAS IVA**. En relación al **séptimo punto** del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a la Gerente General, quien manifiesta a la Sala que existe registrado en el Balance la cuenta denominada "Valores por Liquidar", habiéndose recibido la sugerencia de parte del organismo de control que la misma sea reclasificada en la cuenta Utilidad de ejercicios anteriores, por lo que se vuelve necesario que la Junta autorice

la Indicada Reclasificación de Cuentas y que por contabilidad se realicen los ajustes contables correspondientes. La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por la Gerente General **resuelve por unanimidad**, que se reclasifique la cuenta "Valores por Liquidar" que refleja un saldo en el Balance por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 168,748.32)**, los mismos que se disponen sean contabilizados en la cuenta utilidades de ejercicios anteriores, autorizándose con la misma unanimidad que por contabilidad se realicen los ajustes contables correspondientes. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.- Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta, con los accionistas asistentes.



**Malibde Mireya Romero Revelo**  
Gerente General - Secretario



**Francisco José Morales Salazar**  
Presidente de la Junta

**Los accionistas**



**Francisco José Morales Salazar**  
Accionista



**P. Bac Dominik Mikolaj**  
**Abg. Jackson Flavio Lellon Bañoja**  
Accionista